

interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Goryoriy Molodtsov X3963315R.

Tarragona, 4 de julio de 2008.—Jefe Provincial Accidental de Tráfico de Tarragona. Araceli Gómez Pelayo.

44.004/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico Málaga por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de canje.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación de procedimiento para la declaración de nulidad del canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Dirección General de Tráfico, C/ Josefa Valcárcel, n.º 44, Madrid 28027.

Sadek Chennine. X2312076-R.

Málaga, 30 de junio de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico de Málaga, Trinidad Hernández Méndez.

MINISTERIO DE FOMENTO

43.925/08. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad Vial. Mejora de intersección en el P.K. 216,670 de la carretera N-330 en Casillas de Ranera (Talayuelas). Provincia de Cuenca». Clave 33-CU-3550. Término municipal: Talayuelas. Provincia: Cuenca.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 14 de abril de 2008 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuren en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talayuelas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 C.P. 45071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la C/ Ramón y Cajal n.º 53, C.P. 16071, de Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas

Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca).
Día 2 de septiembre de 2008 a las 11:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos el Día de Cuenca y La Tribuna de Cuenca.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P.: 45071 Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca sita en la C/ Ramón y Cajal n.º 53, C.P. 16071, de Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 25 de junio de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

RELACION DE PROPIETARIOS

N.º finca	Pol.	Parc.	Municipio	Paraje	Cultivo	Sup. cata.	Titular	Domicilio	Población	CP	Provincia	Sup. exprop	Fecha	Hora
16320-001	520	5083	Talayuelas	La Laguna	Labor Secano	9.279	Zafrilla Izquierdo, Vicente (Hros. de)	Pz Obispo Almonacid, 24	Talayuelas	16320	Cuenca	350	2/9/08	11:30
16320-002	520	5031	Talayuelas	Las Simas	Almendo Secano	27.429	Zafrilla Izquierdo, Alberto (Hros. de)	C/ Casillas de Ranera, 33	Talayuelas	16320	Cuenca	1.175	2/9/08	11:30
16320-003	520	5025	Talayuelas	Las Simas	Labor Secano	1.614	Sánchez Díaz, Gaspar	C/ Guardia Civil, 23 Es:5 Pl: 5 Pt:28	Valencia	46020	Valencia	19	2/9/08	11:50
16320-004	520	5024	Talayuelas	Las Simas	Labor Secano	1.525	Sánchez Serna, Nicasio y Francisco	Av/ Blasco Ibáñez, 97 Es:D Pl:7 Pt:41	Valencia	46022	Valencia	99	2/9/08	11:50
16320-005	520	5023	Talayuelas	Las Simas	Almendo Secano	1.241	Montero Hernández, Rosa Julia	C/ Casillas de Ranera	Talayuelas	16320	Cuenca	496	2/9/08	12:10
16320-006	520	5022	Talayuelas	Las Simas	Labor Secano	30.554	Zafrilla Izquierdo, Alberto (Hros. de)	C/ Casillas de Ranera, 33	Talayuelas	16320	Cuenca	1.073	2/9/08	12:10
16320-007	520	5021	Talayuelas	Las Simas	Viña Secano	11.376	Jiménez Cocera, Valentín (Hros. de)	C/ Pinta	Talayuelas	16320	Cuenca	293	2/9/08	12:30
16320-008	520	5018	Talayuelas	Las Simas	Viña Secano	2.615	Peinado Bonacho, Miguel	C/ Descubridores, 16	Talayuelas	16320	Cuenca	197	2/9/08	12:30
16320-009	520	5017	Talayuelas	Las Simas	Pastos	2.996	Linuesa Cocera, Jesús	C/ Casillas de Ranera	Talayuelas	16320	Cuenca	165	2/9/08	12:50
16320-010	520	5016	Talayuelas	Las Simas	Pastos	497	Cuenca Crespo, Cristina	C/ Enmedio, 10	Aliaguilla	16313	Cuenca	133	2/9/08	12:50
16320-011	520	5014	Talayuelas	Las Simas	Pastos	17.903	Linuesa Cocera, Jesús	C/ Casillas de Ranera	Talayuelas	16320	Cuenca	124	2/9/08	13:10
16320-012	520	5013	Talayuelas	Las Simas	Pastos	6.660	Zafrilla Izquierdo, Alberto (Hros. de)	C/ Casillas de Ranera, 33	Talayuelas	16320	Cuenca	107	2/9/08	13:10
16320-013	520	5035	Talayuelas	La Laguna	Labor Secano	26.085	Zafrilla Izquierdo, Alberto (Hros. de)	C/ Casillas de Ranera, 33	Talayuelas	16320	Cuenca	8	2/9/08	13:30
16320-014	520	5012	Talayuelas	Las Simas	Pinar Maderable	47.038	Yuste Herráiz, Jesús	C/ Casillas de Ranera	Talayuelas	16320	Cuenca	26	2/9/08	13:30

44.162/08. **Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de resoluciones de expedientes sancionadores. Expediente IC-369/2006.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos

de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al BBVA, sucursal del Paseo de la Castellana número 67 (Madrid) y cuyos datos son: 0182

9002 42 0200000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán las deudas a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-0369/06. Sancionado: «Rodríguez Álvarez, José». NIF: 05068401-Y. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Madrid, 7 de julio de 2008.—El Director General de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.